

Lima, 16 de diciembre de 2018

PODER EJECUTIVO

| NORMA | TÍTULO | ORGANISMO EMISOR | RESUMEN |
|--|--|------------------------|---|
| Resolución Ministerial N° 436-2018-MINAM (12.12.2018) Descarga aquí | Reconocen el Área de Conservación Privada "Naturaleza Viva Ryo", ubicada en el departamento de Madre de Dios | Ministerio de Ambiente | <ul style="list-style-type: none">• Se reconoce el Área de Conservación Privada "Naturaleza Viva Ryo", por un periodo de quince (15) años, sobre una extensión de 26.30 ha, área parcial del predio inscrito en la Partida Electrónica N° 11003946 de la Zona Registral N° X-Sede Cusco, Oficina Registral Madre de Dios, ubicado en el distrito de Inambari, provincia de Tambopata, departamento de Madre de Dios; por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución Ministerial. |